



INFORME TÉCNICO
INBOL – GPyGC N° 016/2018

A: Ing. Joseph Tapia Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.

VIA: Lic. Juana Ramos Lima
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Ing. Joseph Tapia Gutiérrez
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CONVENIOS

Lic. Ingrid Poppe González
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CONVENIOS

Ing. Milton Rivero Quisbert
JEFE DE FIANANZAS

DE: Mónica Vargas Martínez
TÉCNICO PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Lic. Janeth Condori Chacón
PROFESIONAL PRESUPUESTO

REF.: **SOLICITUD RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 1era - MODIFICACIÓN**
- POA 2018

FECHA: 27 de abril de 2018

I. ANTECEDENTES.

El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, aprobada con Resolución Administrativa N°41/2015, del 1ro de abril de 2015, en el que nos regula las modificaciones del POA Institucional de INSUMOS BOLIVIA.

En fecha 20 de diciembre de 2017 en el marco de la Ley N°1006/2017 del Presupuesto General del Estado, se aprueba el POA - Presupuesto de Insumos-Bolivia, para la gestión 2018, el mismo que asciende a Bs141.984.587,00.

II. ANÁLISIS TÉCNICO

El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones establece en su Artículo 20. los "Ajustes del POA", mismo podrá ser modificado, en consideración a los siguientes factores:



- Por la incorporación de nuevos objetivos por la asignación de nuevas competencias, que cuente con el respectivo financiamiento.
- Por la variación de las metas iniciales previstas, cuando se evidencie la imposibilidad de su realización por factores ajenos a la gestión interna de INSUMOS BOLIVIA (INBOL).

En este marco y habiéndose identificado nuevas actividades, se ha efectuado la modificación al POA correspondiente al primer trimestre, el mismo que se resume a continuación:

Primera (1era.) modificación al POA

La presente modificación, corresponde a las modificaciones efectuadas al monto total presupuestado aprobado vigente de Bs 141.984.587,00 a Bs 161.952.821,00. Este incremento emerge de la transferencia efectuada por el Tesoro General de la Nación para Notas de Crédito Fiscal Endosables-Exportación. Así como traspasos internos entre Programas, mismos que se expresan a continuación:

CUADRO N° 1
PRIMERA MODIFICACIÓN AL POA - 2018

COD. PROG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	MODIFICACIONES	APROBADO
12 0000 001	Producción de Palmito Shinahota	24.026.055	0	24.026.055
11 0000 001	Comercialización de Palmito Shinahota	2.414.971	0	2.414.971
12 0000 003	Producción de Palmito Ivirgarzama	15.099.006	0	15.099.006
11 0000 002	Comercialización de Palmito Ivirgarzama	1.406.134	0	1.406.134
12 0000 005	Producción de Piña	15.730.001	-454.407	15.275.594
11 0000 003	Comercialización de Piña Ivirgarzama	7.366.635	0	7.366.635
12 0000 008	Implementación de Emprendimientos Productivos	3.700.000	0	3.700.000
11 0000 005	Dotación de Alimentos FPS	6.080.250	0	6.080.250
11 0000 004	Comercialización de Textiles	1.041.900	0	1.041.900
11 0000 007	Compra y Comercialización Cemento Nacional	0	454.407	454.407
11 0000 006	Compra y Comercialización Azúcar-Distribuidoras	0	440.694	440.694
13 0000 001	Fondo Rotatorio	50.000.000	-4.959.100	45.040.900
13 0000 005	Compra y Comercialización de Azúcar Versión 5	5.530.640	4.518.407	10.049.047
09 0000 008	Inclusión y Equidad de género	12.000	0	12.000
09 0000 006	Participación y Control Social	12.000	0	12.000
98 0000 001	Dirección de Servicio Civil	32.997	0	32.997
98 0000 021	Transferencias Institucionales - Motocicletas	276.944	0	276.944
99 0000 001	Devengados no Pagados	376.719	0	376.719
00 0000 004	Regularización de Bienes Inmuebles	103.234	0	103.234
00 0000 009	Notas de Crédito Fiscal Exportaciones	0	19.968.234	19.968.234
00 0000 001	Administración de Funcionamiento	8.775.101	0	8.775.101
PRESUPUESTO TOTAL		141.984.587	19.968.234	161.952.821

Fuente: SIGEP

1. Producción de Piña (12 0000 005)

Se ha recortado el presupuesto del Programa de "Producción de Piña (12 0000 005) en Bs-454.407, quedando con un presupuesto de Bs15.275.594.-; aperturando



con estos recursos la actividad Compra y Comercialización Cemento Nacional (11 0000 007), con Bs454.407, de acuerdo al siguiente detalle:

COD. PROG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	MODIFICACIONES	APROBADO
12 0000 005	Producción de Piña	15.730.001	-454.407	15.275.594
11 0000 007	Compra y Comercialización Cemento Nacional	0	454.407	454.407
PRESUPUESTO TOTAL		15.730.001	0,00	15.730.001

2. Fondo Rotatorio (13 0000 001)

Se ha recortado el presupuesto del Programa "Fondo Rotatorio (13 0000 001)" en Bs-4.959.100, quedando con un presupuesto de Bs45.040.900.-; aperturando con estos recursos la actividad "Compra y Comercialización Azúcar-Distribuidoras (11 0000 006)", con Bs440.694.- y se ha incrementado el presupuesto de la actividad "Compra y Comercialización de Azúcar Versión 5 (13 0000 005)" en Bs4.518.407, con un presupuesto total de Bs10.049.047.-, de acuerdo al siguiente detalle:

COD. PROG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	MODIFICACIONES	APROBADO
13 0000 001	Fondo Rotatorio	50.000.000	-4.959.100	45.040.900
11 0000 006	Compra y Comercialización Azúcar-Distribuidoras	0	440.694	440.694
13 0000 005	Compra y Comercialización de Azúcar Versión 5	5.530.640	4.518.407	10.049.047
PRESUPUESTO TOTAL		55.530.640	0,00	55.530.640

3. Notas de Crédito Fiscal Exportaciones (00 0000 009)

La Administración Central de Funcionamiento de Insumos-Bolivia, se constituye en una actividad transversal a la ejecución de los objetivos de gestión y específicos del POA 2018.

El presupuesto vigente del programa de Administración Central de Funcionamiento de Insumos-Bolivia, ha sido incrementado de Bs8.878.335.- a Bs28.846.569.- provenientes del traspaso Presupuestario Adicional del TGN, de acuerdo al siguiente detalle:

Se ha aperturado la actividad "Notas de Crédito Fiscal Exportaciones (00 0000 009)", con Bs19.968.234, provenientes del traspaso Presupuestario Adicional del TGN.

De manera general, se han ajustado los indicadores, metas, productos esperados y la programación de la ejecución trimestral de los diferentes programas, siendo modificados para este efecto los formularios A, 2, 3, 4, y 8, del documento del POA 2018.



III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se han creado nuevas actividades, mediante modificaciones presupuestarias entre programas, y un incremento en el techo presupuestario aprobado vigente de Bs 141.984.587,00 a Bs 161.952.821,00, emerge de la transferencia de Bs19.968.234, efectuada por el Tesoro General de la Nación para Notas de Crédito Fiscal Endosables-Exportación, para la gestión 2018.

Por lo expuesto, se recomienda:

- Que la Jefatura de Análisis y Gestión Jurídica proceda a la elaboración de la Resolución Administrativa para su aprobación por la DGE, en cumplimiento al Artículo 16. Discusión y Aprobación del Programa de Operaciones Anual, Inciso 2, "El Director General Ejecutivo de Insumos Bolivia, en uso de sus atribuciones, aprobará a través de Resolución Administrativa el Programa de Operaciones Anual debidamente articulado con el presupuesto".
- Socializar el POA ajustado, una vez aprobado por Resolución Administrativa en las instancias pertinentes.

Es cuanto informamos para fines consiguientes,